



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 46/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00000298-0/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Romina Tesone, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita la designación interina externa de Micaela Richieri en el cargo de Auxiliar en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 17/24 - SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Viviana Emilce Fiorito, desde el día 1° de febrero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024, conforme Res. Presidencia N° 1408/2024.

Que cabe destacar que la agente Viviana Emilce Fiorito se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Carlos Augusto Varese, conforme Res. Presidencia N° 182/2021 (Art. 3°).

Que para cubrir el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado se solicita la designación interina externa de Micaela Richieri, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40.138.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud de la confirmación del agente Carlos Augusto Varese, en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 376/2023. En cuanto a su cobertura interina fue designada la agente Fiorito.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502, quienes informaron que en atención a que no fue entrevistada y seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y su modificatoria N° 252/20 a fin de promover el empleo de personas con discapacidad en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Micaela Richieri, D.N.I N° 41.668.947, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente Viviana Emilce Fiorito, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 46/2024